



Cerro Sombrero, 17 de abril de 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 204 [Sección "B"]**

**VISTOS:**

- 1) El correo electrónico del Director de Secplan de fecha 17 de abril de 2017 que solicita decretar memo 14/2017 que nombra comisión de apertura evaluación licitación ID: 3866-23-LE17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS TRAMO CHILLAN-PORVENIR -2.
- 2) El decreto anterior N°187(B) de fecha 04 de abril de 2017 que aprueba bases administrativas licitación ID: 3866-23-LE17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS TRAMO CHILLAN-PORVENIR - 2.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio."
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama a don Blagomir Brztilo Avendaño como Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 7) El decreto Municipal N°167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa la subrogancia en Alcalde.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Lo establecido en las bases administrativas de la licitación ID: 1) ID: 3866-23-LE17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS TRAMO CHILLAN-PORVENIR -2.
- 2) El Memo N° 14/2017 del Director de Secplan, dirigido al Alcalde (S), solicitando aprobación de Comisión para la apertura y evaluación de la Licitación Pública ID: 1) 3866-23-LE17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS TRAMO CHILLAN-PORVENIR -2.

**DECRETO**

**DESÍGNASE:** A la Comisión de Apertura y Evaluación, del proyecto ID: 3866-23-LE17 CONSTRUCCIÓN PUNTOS LIMPIOS TRAMO CHILLAN-PORVENIR - 2. La que estará conformada por: Secretaría Municipal, Encargado Chilecompra, Director SECPLAN, Director DOM y apoyo DOM, la que se llevará a efecto el martes 18 de abril de 2017 a las 08:10 hrs.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



REDEL CARCAMO  
Secretaria (S) Municipal



CRISTINA VARGAS VIVAR  
Alcalde (S)

CW/WGR

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- PARTES